

# CIRCULAR N° 07 /DES/10

**DE:** DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR

**PARA:** INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACION DOCENTE SEDES  
DE CONSEJOS EVALUADORES

**MOTIVO:** CONTINUIDAD DE PERÍODO DE EVALUACIÓN DE CONSEJOS  
EVALUADORES

**FECHA:** 29 DE MARZO DE 2010

---


La Dirección de Educación Superior, informa a los Señores/as Rectores/as de los Institutos Superiores de Formación Docente sede de los Consejos Evaluadores que, en el marco del trabajo que vienen desarrollando, y ante la imposibilidad de culminar con los procesos evaluativos, esta Dirección solicita que:

- en el término de 5 días hábiles a partir de la emisión de la presente, eleven la solicitud de pedido de continuidad, por parte del Consejo Evaluador dirigida a el/la Rector/a del ISFD sede;
- se adjunte a la nota de pedido un informe con las evaluaciones realizadas hasta el momento y las que quedan pendientes, poniendo en consideración el tiempo perentorio en el cual se estima finalizar el proceso de evaluación y teniendo en cuenta los plazos estipulados en el punto IV del Anexo I "Reglamento Concursal" de la Resolución 2836/09 CGE.

Atentamente.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



  
PROF. RAÚL PIAZZETTINO  
Director de Educación Superior  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos